



Informe de Gobierno Corporativo 2024

Índice

1. Carta del Presidente.....	3
2. Información institucional	5
A. Datos identificativos de la entidad	5
B. Marco normativo	5
C. Naturaleza jurídica y fines.....	6
D. Misión y valores	6
E. Participación en otras entidades	9
3. Gobierno Corporativo	11
A. Órganos de Gobierno	11
B. Directora Gerente y Secretario General	30
C. Buen Gobierno Corporativo	30
D. Comunicación	37
4. Cámara de Comercio de España 2024.....	40
5. Representaciones en otras entidades	49

1

Carta del Presidente

La Cámara de España ha celebrado en 2024 su décimo aniversario. Diez años en los que el sistema cameral se ha consolidado como una red cohesionada, apreciada por las administraciones públicas que buscan su colaboración en numerosos proyectos. Y, sobre todo, valorada por las empresas y la sociedad a la que sirven.

Ha sido un periodo en el que se han sucedido acontecimientos inesperados, en algunos casos inéditos, y todos ellos con una profunda incidencia sobre la economía: la pandemia, la guerra en Ucrania, el conflicto en Oriente Próximo o el creciente enrarecimiento de la geopolítica, así como la falta de consenso en nuestra política interior, nos han puesto a prueba como sociedad y han llevado al límite a nuestra economía.

Todos estos sucesos han acelerado tendencias que ya estaban entre nosotros pero que han cobrado una nueva dimensión: la digitalización, la autonomía estratégica, el desarrollo de energías renovables, la reindustrialización y un nuevo escenario geopolítico más inquietante.

La respuesta de las empresas españolas ha estado, como no podía ser de otro modo, a la altura de las graves circunstancias y contribuyó a acelerar la salida de la recesión. Su comportamiento ha sido ejemplar y se han erigido como los auténticos escudos sociales ante la crisis.

Nuestro foco está puesto en el futuro, en el enorme recorrido que tienen nuestras empresas en el mundo; en las inmensas posibilidades que abren la tecnología y la innovación para que las pymes españolas puedan competir en todo el mundo; y en el gran talento que tenemos en este país y que tenemos que ayudar a formarse y reciclarse de manera continuada para adaptarse a las necesidades de estos tiempos de cambio vertiginoso.

De ahí que la actividad en 2024 haya estado marcada por el impulso a los programas orientados a la digitalización de las pymes, como Kit Digital y Kit Consulting. La Cámara de España como entidad colaboradora de Red.es ha contribuido a que más de 600.000 pymes ya hayan dado el salto digital y se encuentren en mejores condiciones para crecer, competir y salir al mundo.

Igualmente, hemos redoblado nuestro esfuerzo para apoyar el emprendimiento más innovador y creador de valor añadido para favorecer la productividad de nuestra economía, su internacionalización y su capacidad de generar riqueza y bienestar para toda la sociedad. Programas como Impulsa Startup han despegado para ayudar a los emprendedores de base tecnológica a crear las empresas del futuro.

Todo ello sin olvidarnos de la formación -elemento esencial de la actividad cameral- con atención especial a colectivos más vulnerables como los jóvenes y los mayores de 45 años.

En 2024, la internacionalización se ha mantenido como un objetivo estratégico, tanto en lo que se refiere a la orientación, apoyo y acompañamiento a las pymes, como al posicionamiento institucional de la Cámara de España en la organización de Encuentros Empresariales internacionales junto a CEOE e ICEX, y el apoyo creciente de la red de Cámaras en el exterior.

El impulso al arbitraje y la mediación -tanto en el ámbito doméstico como en el internacional- ha sido otro de nuestros ejes centrales de actividad, convencidos de que la utilización de métodos alternativos de resolución de controversias incide en la mejora de la competitividad de las empresas españolas y las refuerza dentro y fuera de España.

Asimismo, la Cámara de España desplegó el año pasado una intensa actividad en el ámbito consultivo a través del trabajo de las 17 comisiones en las que las empresas del Pleno de la Cámara realizan un trabajo de enorme valor en colaboración con las administraciones públicas y con el objetivo de contribuir al interés general de las empresas españolas.

Confío en que todo el esfuerzo realizado durante 2024 haya contribuido a fortalecer al tejido empresarial para ayudarle a afrontar los grandes desafíos que tienen por delante.

José Luis Bonet
Presidente de la Cámara de Comercio de España

2

Información institucional

A. Datos identificativos de la entidad

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Denominación social	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
CIF	Q-2802216-H
Domicilio social	Calle Ribera del Loira, 12, 28042, Madrid
Demarcación	Ámbito estatal. Todo el territorio nacional.
Otras dependencias	Delegación ante la Unión Europea: Rue du Luxembourg, 19 – 1000 Bruselas (Bélgica)
Página web	www.camara.es

B. Marco normativo

- a. Estatal:
 - i. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en lo sucesivo, la “**Ley 4/2014**”)
 - ii. Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
- b. Interno:
 - i. Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, el “**RI**”)
 - ii. Convenio colectivo del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, (B.O.C.M. nº 116 de 17 de mayo de 2014)

- iii. Instrucciones internas de contratación pública con fecha de 17 de junio de 2019 (“**ICC**”)
- iv. Código de Conducta y Buenas Prácticas de 19 de septiembre de 2017.

C. Naturaleza jurídica y fines

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “**Cámara de España**” o la “**CCE**”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento deberán responder y regirse por principios democráticos.

La Cámara de España tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, ejercerá sus competencias en el ámbito estatal que le atribuye la Ley 4/2014 y las que le puedan ser asignadas por la Administración General del Estado con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por la Cámara de España para el logro de sus fines se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asumen este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

D. Misión y valores

La creación de empresas, el fomento de la innovación y la competitividad, la internacionalización de nuestras empresas en el exterior, la formación y el empleo, el arbitraje y la mediación son los ejes en torno a los cuales gira la actividad de la Cámara de España.

Creación de empresas

La Cámara España cree firmemente en la figura del emprendedor como uno de los motores de la riqueza de un país. Es por esto por lo que desde la Cámara de España se apoya a los emprendedores durante todo el proceso de creación de sus empresas, colaborando de manera activa en los pasos necesarios para el nacimiento de la nueva empresa, desde el asesoramiento inicial hasta la tramitación administrativa y la posterior consolidación del proyecto empresarial.

Además, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas para reducir las cargas administrativas existentes y poder así simplificar y acelerar el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales.

Fomento de la innovación y la competitividad

Más del 99% de las empresas españolas son pequeñas o medianas (“**Pymes**”). En la Cámara de España se es consciente de esta realidad y por eso, la mejora de la capacidad

competitiva de las empresas españolas y en particular, de las pequeñas y medianas, es otro de sus objetivos clave. Al mismo tiempo, la Cámara de España impulsa y coordina iniciativas para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica de las empresas, la implantación de la economía digital, la eficiencia energética y el acceso a la financiación.

Asimismo, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas, a nivel estatal y comunitario, para la gestión de programas públicos dirigidos a incrementar la competitividad de las empresas españolas. Estos programas se incluyen en el Plan Cameral de Competitividad, un plan elaborado y ejecutado por la Cámara de España cada dos años, en colaboración con la red de Cámaras de Comercio territoriales ("**Cámaras Territoriales**") y de acuerdo con las prioridades de la política económica nacional, tal y como está establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2014.

La internacionalización de nuestras empresas

La Cámara de España tiene como una de sus prioridades el apoyo y estímulo del comercio exterior de las empresas españolas, dada la importancia de la internacionalización como vía fundamental para la mejora de la competitividad empresarial.

En este sentido, y con el fin de potenciar la iniciación y diversificación de las empresas españolas en sus procesos de internacionalización, la Cámara de España, a través de sus programas de asesoramiento, información y formación, ayuda a las empresas a tomar las decisiones básicas que les permitan emprender con éxito su estrategia de internacionalización.

Estas iniciativas, así como otras muchas dirigidas a impulsar la exportación de bienes y servicios y la presencia exterior de la empresa española, aparecen recogidas en el Plan Cameral de Internacionalización. Este plan, al igual que el Plan Cameral de Competitividad, es elaborado y ejecutado por la Cámara de Comercio España, en colaboración con las Cámaras Territoriales, y cuenta además con la participación de las Cámaras de Comercio de España sitas en el extranjero.

A su vez, la CCE, junto con las Cámaras de Comercio Territoriales, está al cargo de la expedición de Certificados de Origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil internacional.

La formación y el empleo

La Cámara de España tiene como prioridad mejorar las habilidades y competencias de las personas para facilitar su acceso al empleo. Con el apoyo del Fondo Social Europeo, desarrolla programas de formación enfocados en distintos grupos de población.

Uno de los principales programas es "Talento Joven", que ayuda a jóvenes de 16 a 29 años a mejorar su empleabilidad y acceder a oportunidades laborales o de autoempleo. Este programa cuenta con la participación de empresas que buscan incorporar talento joven.

Por otro lado, el programa "Talento 45" está dirigido a personas mayores de 45 años que están desempleadas o inactivas. A través de formación en habilidades digitales y competencias profesionales, se busca mejorar sus posibilidades de reinserción laboral.

El arbitraje

El arbitraje contribuye a la modernización y la eficiencia de la Administración de Justicia y, en última instancia, al desarrollo económico-empresarial español. La Corte Española de Arbitraje (“CEA”), opera como una institución arbitral independiente incardinada en la Cámara Oficial de Comercio de España con una clara vocación de servicio a las empresas y fielmente comprometida con el impulso de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos.

Con una larga y reconocida trayectoria, la CEA es el organismo encargado de administrar los arbitrajes de carácter mercantil, nacionales e internacionales, que le sean sometidos por las partes, de cualquier área del mundo y prácticamente en todos los sectores económicos, con agilidad, profesionalidad y eficiencia.

Asimismo, la Cámara de Comercio de España es uno de los asociados de la Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid, cuya principal misión es administrar arbitrajes a través del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid - Centro iberoamericano de Arbitraje (“CIAM-CIAR”), que es una institución arbitral que ofrece un servicio independiente, transparente y eficiente de resolución de disputas internacionales.

CIAM-CIAR inició su actividad en 2020 con la experiencia acumulada de sus Cortes fundadoras: Corte de Arbitraje de Madrid, Corte Española de Arbitraje y Corte Civil y Mercantil de Arbitraje y como socio estratégico, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

El 8 de marzo de 2024, el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (“CIAM”) y el Centro Iberoamericano de Arbitraje (“CIAR”) firmaron una alianza estratégica para aunar esfuerzos y convertirse en el centro de arbitraje de referencia en Iberoamérica gracias a su cercanía, agilidad, seguridad y modernidad

La mediación

La mediación, como instrumento eficaz para la resolución de controversias, destaca por su capacidad para dar soluciones prácticas, efectivas y rentables, desempeñando una labor no sólo resolutoria, sino también preventiva. El compromiso de la Cámara de España por impulsar este mecanismo se basa, en última instancia, en la convicción de que la mediación representa un instrumento eficaz para la competitividad empresarial y, por ende, para la generación de bienestar empresarial.

En junio de 2020 el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España aprobó la creación del Centro Español de Mediación (“CEM”), que nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia. El impacto del Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia ha hecho más necesario que nunca poner a disposición de las empresas un servicio de mediación independiente, eficiente y transparente que facilite la resolución de controversias empresariales y ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia.

El CEM cuenta con una reglamentación interna que permite garantizar la plena independencia de sus órganos y la máxima transparencia, eficiencia y profesionalidad en la prestación de sus servicios.

E. Participación en otras entidades

a. Fundación INCYDE

La Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa es una institución creada en 1999 a iniciativa de las Cámaras de Comercio territoriales, dedicada al fomento y a la formación del espíritu empresarial, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas.

Inspirada en el espíritu empresarial de las Cámaras de Comercio territoriales, cumple el papel formativo y estructural en la Red de Viveros que la Fundación pone al servicio de los nuevos emprendedores, así como en el asesoramiento a los empresarios durante los primeros años de emprendimiento hasta su consolidación.

b. Camerfirma, S.A.

AC Camerfirma, S.A., creada también en el año 1999, tiene por objeto dotar de seguridad a las comunicaciones y operaciones telemáticas realizadas en el ámbito empresarial. La compañía está participada por Infocert, por la Cámara de Comercio de España, 85 Cámaras de Comercio territoriales y el Banco Santander.

Camerfirma presta un servicio de certificación al amparo de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Dicho de otro modo, esta entidad actúa como tercero de confianza en las transacciones electrónicas, distribuyendo certificados de identidad que permiten a las empresas identificarse en la red y firmar electrónicamente documentos con total seguridad técnica y jurídica.

c. Camerdata, S.A.

Camerdata S.A. es una sociedad pionera en la comercialización de bases de datos empresariales creada en 1985 por las Cámaras de Comercio territoriales. Sus principales accionistas son las Cámaras de Comercio de España, de Barcelona, de Valencia, de Madrid, de Avilés, de La Rioja, de Sevilla, de Gijón, de Cantabria, de Gerona, de Oviedo, de León, de Sabadell, de La Coruña, de Badajoz, de Guipúzcoa, de Lugo, de Alicante, de Ávila, de Álava, de Murcia y de Arévalo.

Su principal activo es el Fichero de Empresas cuyo origen cameral garantiza la totalidad de empresas que desarrollan una actividad empresarial en España. La misión principal de Camerdata es la de integrar todos los censos de las Cámaras Territoriales en una única fuente de información que garantiza la oficialidad y máxima cobertura para todo el territorio nacional.

d. Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid

La Cámara de España es uno de los tres asociados de la Asociación, junto con la Cámara de Comercio de Madrid y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje, contando, a su vez, con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid como socio estratégico. La Asociación tiene como función principal administrar arbitraje a través de su centro de arbitraje y es, por tanto, una institución arbitral de acuerdo con lo previsto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y demás normas complementarias, a las que queda sometida en su funcionamiento.

e. Fundación Conexión España

La Fundación Conexión España es el compromiso institucional de Cámara de Comercio de España, ICEX España Exportación e Inversiones, Fundación CEDE – Confederación Española de Directivos y Ejecutivos y Foro de Marcas Renombradas Españolas, junto con empresas, entidades y personas relevantes impulsores de la internacionalidad de España, para reconocer el valor directivo español en el mundo, su contribución a la aportación de España a la economía global, promover la internacionalidad de la economía española y la reputación de España en el exterior.

f. Asociación Iberoáfricana de Cámaras de Comercio

La Asociación Iberoáfricana de Cámaras de Comercio busca desempeñar un papel activo en la consolidación de las relaciones económicas y comerciales entre España, Portugal y África. Para ello, promueve el establecimiento de relaciones comerciales sólidas y sostenibles entre las empresas de sus respectivas demarcaciones territoriales, facilita el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas entre las Cámaras de Comercio de los países involucrados e impulsa la cooperación en proyectos de desarrollo económico y empresarial que beneficien a ambas regiones. Además, actúa como plataforma para la identificación de oportunidades de negocio, la realización de eventos comerciales y la promoción de inversiones, al tiempo que establece una comunicación directa con organismos multilaterales para acercar al sector de las cámaras de comercio los programas que ofrecen estas instituciones.

3

Gobierno Corporativo

A. Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 4/2014, los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

Los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España han de reflejar la realidad económica empresarial española, incluyendo entre sus miembros a representantes de las empresas y de las organizaciones empresariales y de autónomos más representativas a nivel nacional.

Aquellas personas que estén inhabilitados para el empleo o el cargo público no podrán formar parte de los órganos de gobierno y administración de la Cámara ni ocupar los puestos de Secretario General ni Director Gerente.

a. Presidente

El Presidente de la Cámara de España es D. José Luis Bonet Ferrer. El Sr. Bonet es licenciado en Derecho con premio extraordinario y Doctor *cum laude* en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Barcelona. Durante 28 años, fue profesor titular de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho en la mencionada universidad.

Paralelamente, en el mundo de la empresa y desde su nombramiento en 1966 como Director Comercial de Freixenet, el Sr. Bonet ha participado directamente en el crecimiento y expansión de esta empresa familiar hasta llegar a presidir el grupo en 1999, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.

El Sr. Bonet, además, está actualmente al frente de diversas organizaciones, cuya finalidad es ayudar y concienciar sobre la importancia de incrementar la presencia de las marcas españolas en mercados exteriores.

Finalmente, en el año 2014, fue nombrado primer presidente de la Cámara de Comercio de España, cargo que ostenta hasta la actualidad. Como tal, ostenta la representación de la Cámara de España, la presidencia de todos sus órganos colegiados y es el responsable de la ejecución de sus acuerdos, todo ello según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 4/2014.

En diciembre de 2018, y posteriormente en diciembre de 2022, el Sr. Bonet fue reelegido presidente de la Cámara de Comercio de España y, por tanto, liderará la institución hasta 2026.

b. Pleno

El Pleno de la CCE es el órgano supremo de gobierno y representación general de la misma, cuyo mandato durará cuatro años.

i. Funciones

Son funciones del Pleno de la Cámara de España:

- o La aprobación, a propuesta del Comité Ejecutivo, del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara y sus modificaciones.
- o La elección del Presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, así como acordar sus ceses. Los miembros del Pleno habrán de proveer las vacantes que se produzcan, así como ratificar el nombramiento o cese del Presidente o Presidentes honorarios designados por el Presidente.
- o El nombramiento y cese del Director Gerente, a propuesta del Presidente.
- o El nombramiento y cese del Secretario general, previa convocatoria pública.
- o La determinación de los empleados que pueden tener acceso a determinada información facilitada por la Administración Tributaria.
- o La aprobación de las cuentas anuales, del informe anual de gobierno corporativo, de los presupuestos ordinarios y extraordinarios y sus respectivas liquidaciones, para su remisión al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- o La adopción de acuerdos relativos a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstas excedan del 25% del presupuesto.
- o La adopción de acuerdos de carácter vinculante para todas las Cámaras en el marco de las funciones descritas en los artículos 22 y 23 de la Ley 4/2014.
- o La creación, constitución y supresión de las comisiones de trabajo de carácter consultivo y la designación del Presidente de cada una de ellas.
- o La designación de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o La aprobación de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La aprobación de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades, en calidad de vocales colaboradores o asociados mencionados en el artículo 34.2 del RRI, así como su cese.

- o La aprobación de la renovación del Pleno y, en su caso, del Comité Ejecutivo, de acuerdo con la Ley 4/2014 y con el RRI.
- o La aprobación de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España, respetando las reglas de preferencia y distribución a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014.
- o El ejercicio de todas aquellas facultades que puedan corresponder al Pleno en relación con su carácter de órgano supremo de gobierno y representación general de la Cámara de Comercio de España.
- o El acuerdo para la elevación del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para su aprobación.
- o La aprobación de informes y propuestas.
- o Cuantas otras funciones le atribuya la legislación vigente.

ii. Composición

El Pleno será presidido por un Presidente, y tendrá tres vicepresidentes y un tesorero, elegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del RRI.

El Pleno estará compuesto por:

- o Un Presidente de las Cámaras de Comercio por cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, designados por las administraciones tutelantes que lo sean de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y hasta ocho representantes más de las Cámaras pertenecientes a las Comunidades Autónomas con mayor número de empresas designados por las Administraciones tutelantes conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Veintiocho vocales a propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital entre las grandes empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional. La propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se realizará de forma que se asegure el adecuado reflejo de la representación económica española, teniendo en cuenta la contribución de las grandes empresas ponderada por la participación de los distintos sectores y subsectores económicos en el Valor Añadido Bruto.
- o Nueve vocales elegidos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas en el ámbito nacional, entre representantes de empresas, y personas de reconocido prestigio en la vida económica. A este fin, las citadas organizaciones empresariales deberán presentar una lista de candidatos en número que corresponda a las vocalías a cubrir. Acreditadas estas circunstancias, la propuesta implicará su designación.

- o Diez vocales en representación de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ministerio de Sanidad, a propuesta de los mismos lo que implicará su designación.
- o Dos vocales en representación de las Federaciones de las Cámaras Españolas Oficiales de Comercio en el extranjero designados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o Dos vocales en representación de las organizaciones de autónomos representativas en el ámbito nacional a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social. La acreditación del carácter representativo implicará que la propuesta lleve aparejada su designación.
- o El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz pero sin voto, a las reuniones del Pleno. Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Pleno, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio que asistirá con voz pero sin voto.

Podrán participar en la Cámara de Comercio de España, en calidad de vocales colaboradores o asociados, a propuesta del Comité Ejecutivo y previo acuerdo del Pleno, otras empresas o entidades que hayan realizado aportaciones voluntarias y que no estén incluidas entre las veintiocho previstas *ut supra*, que son miembros del Pleno. Los vocales colaboradores podrán participar en el Pleno, con voz pero sin voto.

Asimismo, el Presidente podrá invitar al Pleno a personas o representantes de entidades que por razón de la materia puedan contribuir al desarrollo de los asuntos a tratar en la sesión, que participarán con voz pero sin voto.

Pleno de la Cámara de España¹

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Presidente	Banco Santander
D. José Juan Pérez-Tabernero (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Banco Santander
Vicepresidente 2º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Vicepresidente 3º		
D. José Vicente Morata Estragúes	Presidente Cámara de Valencia	Valencia
Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. José Carlos Escribano	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. Francisco Herrero León	Presidente Cámara de Sevilla	Andalucía
D. Jorge Villaroya Greschuhna	Presidente Cámara de Zaragoza	Aragón

¹ La composición actual del Pleno de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en noviembre de 2024 y otros cambios posteriores, la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/pleno>

D. Carlos Martín Paniceres	Presidente Cámara de Oviedo	Asturias
D. Eduardo Soriano Torres	Presidente Cámara de Mallorca	Baleares
D. Santiago Sesé Alonso	Presidente Cámara de Santa Cruz de Tenerife	Canarias
D. Tomás Dasgoas Rodríguez	Presidente Cámara de Cantabria	Cantabria
D. José Luis Ruiz Heras	Presidente Cámara de Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Dña. M ^a de los Ángeles Martínez Hurtado	Presidenta Cámara de Toledo	Castilla-La Mancha
D. Víctor Caramanzana Rey	Presidente Cámara de Valladolid	Castilla y León
D. Javier Vega Corrales	Presidente Cámara de León	Castilla y León
D. Josep Santacreu Bonjoch	Presidente Cámara de Barcelona	Cataluña
D. Jaume Saltó Albareda	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. Carlos Baño Marhuenda	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana
D. Mariano García Sardiña	Presidente Cámara de Badajoz	Extremadura
D. Antonio Couceiro Méndez	Presidente Cámara de La Coruña	Galicia
D. José García Costas	Presidente Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	Galicia
D. Jaime García-Calzada Barrena	Presidente Cámara de La Rioja	La Rioja

Dña. Myriam Fuertes Quintanilla	Presidente Cámara de Murcia	Murcia
D. Francisco Javier Taberna Jiménez	Presidente Cámara de Navarra	Navarra
D. José Ignacio Zudarire	Presidente Cámara de Bilbao	País Vasco
D. Mauricio Arregui	Presidente Cámara de Guipúzcoa	País Vasco
D. Karim Bulaix García-Valiño	Presidente Cámara de Ceuta	Ceuta
Empresas		
D. Mauri Lucena	Presidente	Aena
D. David Gutiérrez Caballero (suplente)	Director Adjunto de la Oficina de Presidencia	Aena
Dr. Pere Berga	Director de Gestión de I+D	Almirall
D. Leopoldo Masteu Miedes	Presidente y Consejero Delegado	Alstom
D. Jon Vegas Esnal (suplente)	Director Comercial de España y Portugal	Alstom
D. Francisco Ivorra Miralles	Presidente	Asisa
D. Álvaro Martínez-Arroyo (suplente)	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Josep Oliú Creus	Presidente	Banco Sabadell
D. Carlos Ventura Santamans (suplente)	Director General	Banco Sabadell
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache	Presidente	Caixabank

D. Juan Carlos Gallego (suplente)	Presidente de Microbank	Caixabank
D. Luis Cabanas Godino (2ºvocal suplente)	Director Banca de Empresa	Caixabank
D. Ignacio Jiménez	Director de Asuntos Públicos y Corporativos	Cellnex Telecom
D. José Luis González de Besada	Director de Comunicación y de Relaciones Institucionales	El Corte Inglés
D. Carlos Cabanas Godino (suplente)	Director de RR.II. y Sostenibilidad	El Corte Inglés
D. Fernando de la Cruz	Director Interino de Relaciones Institucionales de Airbus España	Grupo Airbus
D. John Rutherford	Director Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
Dª. Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Grupo FCC
D. Mario Ruiz-Tagle Larraín	Consejero Delegado	Grupo Iberdrola
D. Eduardo Montejo Ayala (suplente)	Delegaciones Institucionales	Grupo Iberdrola
D. José María Álvarez Gallego	Director Desarrollo Corporativo	Grupo Inditex
Dña. Eva Piera Rojo	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. Francisco Javier Oliveros Pérez (suplente)	Director General Adjunto Comercial	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta

D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. Joan Trián Riu	Consejero Directivo	Grupo Riusa II
D. José Antonio Fernández de Alarcón Roca (suplente)	Director del Departamento Jurídico	Grupo Riusa II
D. Juan Cierco Jiménez de Parga	Director Corporativo de Comunicación	Iberia
D. Jaime García Blázquez	Manager de asuntos Aero políticos	Iberia
D. José Vicente de los Mozos	Consejero Delegado	Indra
D. Sergio Sánchez Benítez (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Indra
D. Juan Ignacio Pardo García	Vicepresidente Ejecutivo Legal y Vicesecretario del Consejo Administración	Meliá Hoteles International
D. Pello Rodríguez	Presidente Corporación Mondragón	Mondragón
D. Oskar Goitia Zubizarreta (suplente)	Presidente Mondragón Internacional	Mondragón
D. Francisco Reynés	Presidente Ejecutivo	Naturgy
D. Jordi García Tabernero	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales	Naturgy
D. Federico Ramos de Armas (suplente)	Director General de Suez Madrid	Veolia
D. Eduardo San Miguel González de Heredia	Consejero Delegado	Técnicas Reunidas
D. Ricardo Díez- Hochleitner (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas

Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Directora Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot	Director Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
Organizaciones empresariales		
D. Rafael Torres	Presidente	CEC
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE
D. José Vicente Serna	Presidente	Consejo Intertextil Español
Dña. Salomé Beneyto (suplente)	Secretaría General	Consejo Intertextil Español
D. José Luis Yzuel Sanz	Presidente	Federación Empresarial de Hostelería de España
D. Juan Antonio Llabat	Presidente	FEIQUE
D. Julián Núñez	Presidente	SEOPAN
Dña. María Moreno López de Ayala (suplente)	Directora General	SEOPAN
D. Mauricio García de Quevedo	Director General	FIAB
Dª Paloma Sánchez Pello (suplente)	Directora de Competitividad y Sostenibilidad	FIAB
D. José Ignacio Mora Aguirre	Director General	SERCOBE
D. José Portilla González de Amézaga	Director General	SERNAUTO
Ministerios		

D. Julián Conthe	Director General de Política Comercial	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D ^a . Alicia Valero Donoso (suplente)	Directora General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D. José Miguel Herrero Velasco	Director General de la Industria Alimentaria	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Juan Ignacio Gandarias Serrano (suplente)	Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pendiente de nombramiento		Ministerio de Industria y Turismo
Dña. Ana Esmeralda Martínez Sáez	Directora General de Diplomacia Económica	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Dña. Esther Monterrubio Ariznabarreta	Directora General de Formación Profesional	Ministerio de Educación y Formación Profesional
D. José Manuel Lago Peñas ²	Asesor del Gabinete	Ministerio de Trabajo y Economía Social
D. Rafael Guerra Posadas	Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
Dña. María Belén Villar Sánchez (suplente)	Directora General de Organización e Inspección	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
D. Jacobo Fernández Álvarez	Secretaria General Técnico	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
D. Ángel Esteban Paúl	Inspector General	Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. César Hernández García	Director General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Cámaras de Comercio en el exterior		
D. Antonio Basagoiti	Presidente	Federación de Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en América (FECECA)

² Pendiente de renovación.

D. Eduardo Barrachina	Presidente	Federación de Cámaras de Comercio de España en Europa, África, Asia y Oceanía (FEDECOM)
Asociaciones de Autónomos		
D. José García Galván	Miembro de la Comisión Ejecutiva	Unión de Asociaciones de Trabajadores y Emprendedores (UATAE)
D. José Valle Martínez	Vocal Junta Directiva ATA	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Pleno de la Cámara de España se reunirá, como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria y, en sesión extraordinaria, cada vez que lo acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo o la mitad más uno de los miembros del Pleno. Podrá convocarlo también el Ministro de Economía y Competitividad (hoy Ministro de Economía, Comercio y Empresa) a propia iniciativa, en cuyo caso, podrá presidir la sesión.

El Pleno de la CCE, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros titulares, suplentes o, en su caso, delegados.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes titulares, suplentes o delegados y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en el artículo 4 del RRI.

Reuniones del Pleno 2024

Fecha	Núm. de miembros asistentes
24.04.2024	50
27.11.2024	48

iv. Adopción de acuerdos

El Pleno adoptará sus acuerdos, como regla general, por mayoría simple de los asistentes, salvo los supuestos en los que la Ley 4/2014 o el RRI prevean otras mayorías, y sin perjuicio de la delegación de voto prevista en el artículo 4 del RRI.

Cuando razones de urgencia lo justifiquen, el Pleno podrá delegar funciones concretas en el Comité Ejecutivo o en el Presidente.

c. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión, administración y propuesta de la Cámara de España.

i. Funciones

En particular, corresponde al Comité Ejecutivo las siguientes funciones:

- o La proposición al Pleno de la aprobación de las cuentas anuales, el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, y los presupuestos y liquidaciones.
- o La supervisión de la contabilidad general y la adopción de acuerdos de carácter general en materia de ordenación de cobros y pagos.
- o La proposición al Pleno de la creación de comisiones de trabajo de carácter consultivo, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La creación, modificación y supresión de Comités Empresariales Bilaterales con otros países y la designación del Presidente de la parte española de cada una de ellas.
- o La creación de Comités, Consejos y otros Grupos de trabajo, cuando no sean competencia del Pleno, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La proposición al Pleno de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o Acordar la promoción o participación de la Cámara de Comercio de España en cualquier asociación, consorcio, fundación, sociedad civil o mercantil de carácter público o privado, o entidades de naturaleza análoga.
- o La proposición al Pleno de la aprobación o modificación del RRI para su elevación al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o La proposición al Pleno de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La proposición al Pleno de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades mencionadas

en el artículo 36.2 del RRI, en calidad de vocales colaboradores o de Asociados.

- o La proposición al Pleno de la modificación del mismo y del Comité Ejecutivo de acuerdo con la ley 4/2014 y el RRI.
- o La proposición al Pleno de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España.
- o La adopción de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstos no superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014. El Comité Ejecutivo informará al Pleno con posterioridad de los acuerdos adoptados.
- o La proposición al Pleno de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando estos superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014, de 1 de abril.
- o La adopción de los acuerdos relativos al ejercicio de toda clase de acciones y a la interposición de recursos ante cualquier jurisdicción, autoridad administrativa o ante instituciones arbitrales.
- o La adopción de acuerdos relativos al procedimiento de contratación habilitado para garantizar las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.
- o La aprobación de un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia de la Cámara de Comercio de España en el desarrollo de sus funciones público-administrativas. El Código de Buenas Prácticas será de aplicación a todos los miembros de la Cámara de España, a su personal, así como en sus relaciones con terceros.
- o La proposición al Pleno del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad para su aprobación, si procede, por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o La evacuación de los informes y asesoramientos previstos en el artículo 25 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, y los que la Administración le solicite, informando de ellos al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- o El ejercicio de aquellas funciones cuya competencia no se encuentre reservada al Pleno ni a ningún otro órgano de la Cámara de Comercio de España.
- o La aprobación de cualquier tipo de convenio de colaboración que no esté reservado a otros órganos de gobierno de la Cámara de Comercio de España. El Comité Ejecutivo informará al Pleno de los convenios aprobados.
- o Cualquier otra función que le encomiende el Pleno.

El Comité Ejecutivo podrá delegar funciones concretas a excepción de las delegadas por el Pleno y de algunas de las mencionadas ut supra.

El órgano o persona en quien se delegue deberá informar por escrito al Comité Ejecutivo de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la delegación. El Comité podrá recabar cuantas aclaraciones considere oportunas, así como avocar en cualquier momento las competencias delegadas.

ii. Composición

Los integrantes del Comité Ejecutivo serán elegidos por el Pleno de entre sus miembros con arreglo al procedimiento establecido en el RRI.

El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, ocho representantes de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los cuales necesariamente cuatro representantes deberán ser de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas con más empresas en sus censos y los restantes se elegirán mediante el sistema rotatorio de representación que establece el artículo 9 del presente reglamento; catorce representantes de las empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional; dos representantes de las organizaciones empresariales representadas en el Pleno, un representante de las organizaciones de autónomos representadas en el Pleno, un representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y un representante del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Comité Ejecutivo, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio, que asistirá con voz, pero sin voto.

También podrán participar en el Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, las personas o entidades que por razón de la materia a tratar sean invitadas por el Presidente y puedan contribuir a su desarrollo.

Comité Ejecutivo de la Cámara de España³

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Presidente	Banco Santander
D. José Juan Pérez-tabernero (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Banco Santander
Vicepresidente 2º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Vicepresidente 3º		
D. José Vicente Morata Estragús	Presidente Cámara de Valencia	Valencia
Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. José Carlos Escribano	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. José Luis Ruiz	Presidente Cámara de Ciudad Real	Castilla-La Mancha
D. Victor Caramanzana Rey	Presidente Cámara de Valladolid	Castilla y León
D. Jaume Saltó	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. Carlos Baño Marhuenda	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana

³ La actual composición del Comité Ejecutivo de la Cámara de España tras la renovación de este órgano en noviembre de 2024 y otros cambios posteriores, la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/comite-ejecutivo>

D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
D. Antonio Couceiro Méndez	Presidente Cámara de La Coruña	Galicia
D. José Ignacio Zudaire	Presidente Cámara de Bilbao	País Vasco
Empresas		
D. Maurici Lucena	Presidente	Aena
D. David Gutierrez Caballero (suplente)	Director Adjunto de la Oficina de Presidencia	Aena
D. Francisco Ivorra Miralles	Presidente	Asisa
D. Álvaro Martínez-Arroyo	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache	Presidente	CaixaBank
D. Juan Carlos Gallego (suplente)	Presidente de Microbank	CaixaBank
D. Luis Cabanas Godino (2ºvocal suplente)	Director Banca de Empresa	Caixabank
D. José Luis González de Besada (suplente)	Director de Comunicación y de Relaciones Institucionales	El Corte Inglés
D. Carlos Cabanas Godino (suplente)	Director de RR.II. y Sostenibilidad	El Corte Inglés
D. John Rutherford	Director Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
Dña. Eva Piera Rojo	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. Francisco Javier Oliveros Pérez (suplente)	Director General Adjunto Comercial	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta

D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. Mario Ruiz-Tagle Larraín	Consejero Delegado	Iberdrola
D. Eduardo Montejo de Ayala (suplente)	Delegaciones Institucionales	Iberdrola
D. José María Álvarez Gallego	Director Desarrollo Corporativo	Inditex
D. José Vicente de los Mozos	Consejero Delegado	Indra
D. Sergio Sánchez Benítez (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Indra
D. Ángel Simón Grimaldos	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Veolia
D. Federico Ramos de Armas (suplente)	Director General de Suez Madrid	Veolia
D. Eduardo San Miguel González de Heredia	Consejero Delegado	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart Fernández-Cavada (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Directora Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot (Suplente)	Directora Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
Organizaciones empresariales		
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE
D. José Portilla González de Amézaga (suplente)	Director General	SERNAUTO
Ministerios		
D. Julián Conthe	Director General de Política Comercial	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

Dña. Alicia Valero Donoso (suplente)	Directora General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Pendiente de nombramiento		Ministerio de Industria y Turismo
Asociaciones de Autónomos		
D. José Valle Martínez	Vocal Junta Directiva ATA	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Comité Ejecutivo celebrará Sesión ordinaria, como mínimo, seis veces al año, así como las extraordinarias que acuerde el Presidente o la soliciten la mitad sus miembros.

Los miembros del Comité Ejecutivo lo son en virtud de la elección efectuada por el Pleno. En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, miembros titulares podrán ser sustituidos por sus suplentes en el Pleno, si los hubiera o por las personas en quien deleguen.

Los miembros del Comité Ejecutivo podrán delegar por escrito su representación y voto en otro miembro del Comité Ejecutivo, en caso de imposibilidad de asistencia del vocal titular y, en su caso, del suplente. Esta delegación sólo podrá ejercerse para cada una de las sesiones del Comité, sin que sean admisibles las delegaciones genéricas.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Comité Ejecutivo podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en este reglamento.

Reuniones del Comité Ejecutivo 2024

Fecha	Núm. de miembros asistentes
14.02.2024	24
24.04.2024	26
05.06.2024	26
10.07.2024	29
25.09.2024	27
27.11.2024	22

iv. Adopción de acuerdos

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los asistentes, sin perjuicio de la delegación de voto.

B. Directora Gerente y Secretario General

a. Directora Gerente

D^a. Inmaculada Riera i Reñé es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Cursó estudios de postgrado en Política y Economía Internacional en la Universidad de Florencia. Además, tiene un diploma en Derecho Comparado por la Universidad de Estrasburgo, un diploma en mercados financieros impartido por Forex International y ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas impartido por el IESE (Universidad de Navarra).

La Sra. Riera ha desarrollado su trayectoria profesional en diversas entidades financieras y en el sector de la consultoría económico-financiera y empresarial tanto en España como en el extranjero. En este sentido, ha ocupado puestos directivos en la Caja de Ahorros de Venecia, en el Banco Sanpaolo, en Arthur Andersen y en PricewaterhouseCoopers.

Ha sido profesora en la Universidad Bocconi de Milán, en ESADE y en ICCRI, entre otras y en su momento publicó un trabajo titulado “The New European Financial Space” en la revista del Forex Club de Italia, organización de la que ha sido miembro y de la cual recibió el premio Franco Pasari en 1991.

En el plano político, ha sido diputada por Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados en las Legislaturas VII, IX y X. En estas legislaturas ha ocupado la vicepresidencia de la Comisión de Economía y Hacienda, la presidencia de la Subcomisión de Privatizaciones y ha sido portavoz de la Subcomisión del Pacto de Toledo, portavoz de las Comisiones de Ciencia e Innovación, de Industria, Energía, Turismo y Telecomunicaciones y de Economía y Competitividad. Es, además, miembro permanente de la Delegación Española en las reuniones Interparlamentarias de la Agencia Espacial Europea y miembro permanente en

las reuniones Interparlamentarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Es, desde septiembre del año 2015, la Directora Gerente de la Cámara de Comercio de España.

b. Secretario General

El Secretario General de la Cámara de Comercio de España es D. Adolfo Díaz-Ambrona Medrano. Es licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas.

Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. Ha trabajado como Abogado del Estado en el Departamento de Penal de la Abogacía General del Estado, como jefe del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Extremadura y como jefe adjunto del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid.

Desde enero de 2012 a noviembre de 2015 ocupó la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Desde noviembre de 2015 hasta la actualidad ocupa la Secretaría General de la Cámara de Comercio de España y desde enero de 2016 hasta la actualidad, ocupa la Secretaría General de la Corte Española de Arbitraje.

Desde abril de 2016, es Secretario y miembro del Consejo de Administración de Camerfirma. También ocupa los cargos de Secretario y Consejero en Camerdata desde octubre de 2022 y de Secretario de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) desde junio de 2016. En junio de 2024 asumió, asimismo, el cargo de Secretario de la Fundación Conexión España.

A su vez, es miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos desde abril de 2016, y forma parte del Consejo Asesor de Seguros y Fondos de Pensiones desde enero de 2018.

Por último, también es Presidente de la Asociación CIAM-CIAR desde febrero de 2024, Vicepresidente del Centro Español de Mediación desde junio de 2020 y miembro del Consejo Asesor de Aranzadi La Ley desde noviembre de 2024.

C. Buen Gobierno Corporativo

a. Sistema de Prevención de Riesgos Penales

El Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Cámara de España se basa en tres herramientas fundamentales: (i) el Comité de Conducta y Antifraude, que es el órgano de control de *compliance* en la organización; (ii) el Código de Conducta y Buenas Prácticas, cúspide del sistema normativo interno, y (iii) un Sistema Interno de Información - Canal de Conducta (“Canal de Conducta”) abierto a todo el Personal y colaboradores de la Cámara de España:

i. Comité de Conducta y Antifraude

Las actuaciones del Comité de Conducta y Antifraude se centran, principalmente, en la gestión operativa y supervisión de la correcta aplicación, desarrollo y mejora continua del Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Cámara de España, si bien es necesario indicar que desde 2022 el Comité asumió también las funciones de Comité Antifraude como consecuencia de la aprobación del Plan de Medidas Antifraude en septiembre de 2022. Desde entonces, el Comité ha venido realizando las tareas de supervisión y control previstas en el Plan de Medidas Antifraude, que se detallarán en los apartados correspondientes de este informe.

ii. Código de Conducta y Buenas Prácticas

El Código de Conducta y Buenas Prácticas de la Cámara de España se encuentra publicado en la web corporativa, por lo que todo el Personal de la Cámara de España y cualquier persona tienen fácil acceso al mismo. El Código está también publicado en la intranet corporativa y ha sido distribuido a todo el Personal mediante correo electrónico.

Asimismo, todas las nuevas contrataciones de Personal son informadas, en el momento de su incorporación, sobre el Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Cámara de España y en concreto sobre el Código de Conducta y Buenas Prácticas firmando un compromiso de cumplimiento del mismo.

El Departamento de RRHH de la Cámara se encarga de realizar el seguimiento de la aceptación del Código de Conducta y Buenas Prácticas de cada miembro del Personal en el momento de su incorporación, así como de la custodia de la documentación que acredita dicho compromiso de cumplimiento del Código y del conjunto de principios y pautas de conducta que dicho Código contiene.

iii. Sistema interno de información - Canal de Conducta

La Cámara cuenta con un canal de denuncias en el que su Personal puede realizar denuncias y consultas relacionadas con el cumplimiento normativo y el Código de Conducta y Buenas Prácticas.

El Comité de Conducta y Antifraude durante el ejercicio 2024 ha coordinado la realización de las siguientes acciones:

- Código ético de Proveedores: El Comité de Compliance aprobó, en su reunión de 8 de febrero de 2024, los principios de actuación de los proveedores de la Cámara de España que suponen una adaptación de los principios del Código de Conducta y Buenas Prácticas para proveedores en los contratos firmados por la CCE.

- Revisión del Programa de Prevención de Riesgos Penales: Se realizó la revisión del Programa de Prevención de Riesgos Penales de la Cámara de España, con la actualización del mapa de riesgos. En su reunión del 1 de octubre se presentó el informe de la revisión del Programa de Prevención de Riesgos Penales, indicando que, teniendo en cuenta el análisis de procesos y actividades y el mapa de controles ya existentes, el riesgo residual que presenta la Cámara de Comercio de España de incurrir en alguno de los delitos que dan lugar a responsabilidad penal corporativa es bajo.
- Formación: La formación continuada en materia de Compliance y Antifraude constituyó uno de los objetivos anuales de las actividades del Comité. En este sentido, se celebró una sesión presencial de formación en la sede de la Cámara de España el 11 de julio de 2024 que tuvo por objeto la explicación del Código de Conducta y Buenas Prácticas, de la Política anticorrupción, conflictos de interés y del Procedimiento interno de prevención del blanqueo de capitales. La relación de asistentes, los justificantes de asistencia a la formación y el material impartido se conservan en formato electrónico por el Secretario del CdC y Antifraude.
- Compromiso de confidencialidad para personas intervinientes en procedimientos arbitrales: El CdC y Antifraude acordó por unanimidad, en su reunión de 1 de octubre de 2024, aprobar el compromiso de confidencialidad para personas intervinientes en procedimientos arbitrales administrados en la Corte Española de Arbitraje, propuesto por los abogados de T&N.
- Procedimiento de investigación de denuncias y comunicaciones: El CdC y Antifraude acordó por unanimidad, en su reunión de 9 de diciembre de 2024, la aprobación del Procedimiento de investigación de denuncias y comunicaciones. Se trata de un Procedimiento complementario de la normativa propia del sistema interno de información. Aplicable cualquiera que sea el origen de la denuncia o comunicación, y cuyo objetivo es dotar de seguridad y trazabilidad a las actuaciones que se deban realizar, y servir de guía para la elaboración de los informes de conclusiones.
- Instrucción sobre Principios de actuación de Proveedores: El CdC y Antifraude acordó por unanimidad, en su reunión de 9 de diciembre de 2024, la aprobación de la Instrucción sobre Principios de actuación de Proveedores de la Cámara de España, que tiene como objetivo alinear las prácticas de los Proveedores con los valores corporativos y principios éticos de la Cámara de España, incorporando los Principios de actuación de Proveedores para determinadas categorías de contratos.

- Política de uso de tecnologías de Inteligencia Artificial: El CdC y Antifraude acordó por unanimidad, en su reunión de 9 de diciembre de 2024, la aprobación de la Política de uso de tecnología de Inteligencia Artificial que tiene como objetivo servir de guía para orientar el uso responsable y seguro de la Inteligencia Artificial por parte de sus equipos y Personal. La Política define usos aceptables y prohibidos de estas tecnologías y describe las obligaciones del Personal relacionadas con el uso o desarrollo de modelos y aplicaciones de Inteligencia Artificial.
 - Seguimiento del Plan de Medidas Antifraude: El Comité de Compliance y Antifraude es responsable de la supervisión del cumplimiento del Plan de Medidas Antifraude, especialmente en lo que se refiere a la prevención de conflictos de interés. Por ello, la Unidad Antifraude que depende del Comité controla el cumplimiento de la obligación de realizar las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI) por parte del Personal y terceros y colaborar en la gestión del procedimiento en caso de posibles conflictos.
 - Seguimiento del Canal de Conducta: La Cámara de España dispone de un Sistema Interno de Información y Canal de Conducta, como canal para la comunicación de denuncias o consultas relativas al Código de Conducta y Buenas Prácticas, la Política contra el soborno y la corrupción y cualquier posible infracción legal o penal que se pueda plantear por el Personal y terceros legitimados. El Presidente del Comité de Conducta y Antifraude es el responsable del Canal de Conducta.
- b. Informe sobre los procedimientos de contratación adjudicados en el ámbito de la comisión de contratación de la Cámara de España en el año 2024
- i. Procedimiento de contratación nº 398/2023: Contratación de servicios de consultoría y soporte técnico sobre la plataforma de gestión y seguimiento de programas de ayudas del periodo de fondos europeos 2021-2027, por importe de 1.159.348,00€, IVA excluido.
 - ii. Procedimiento de contratación nº 630/2023: Contratación de servicios de soporte preventivo, correctivo, adaptativo y evolutivo sobre la plataforma de gestión de los planes formativos del Área de Empleo, Formación y Emprendimiento, por importe de 662.440,00€, IVA excluido
 - iii. Procedimiento de contratación nº 517/2023: Contratación de servicios de auditoría del Programa Mentoring y Apoyo a la Internacionalización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 288.656,00 €, IVA excluido.
 - iv. Procedimiento de contratación nº 764/2023: Contratación de servicios de primer nivel, actualizaciones, adaptativos y evolutivos sobre la

plataforma Documentum de la Cámara de España, por importe de 205.489,20€, IVA excluido.

- v. Procedimiento de contratación nº 11/2024: Contratación de servicios de coordinación y apoyo en el exterior del Plan de Movilidad, enmarcado en el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE). El ámbito de los servicios a prestar se divide en cinco lotes: Lote 1. Servicios de coordinación y apoyo en el exterior del Plan de Movilidad, enmarcado dentro del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) en Bélgica, por importe de 107.270,00€, IVA excluido. Lote 2. Servicios de coordinación y apoyo en el exterior del Plan de Movilidad, enmarcado dentro del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) en Francia, por importe de 97.000,00€, IVA excluido. Lote 3. Servicios de coordinación y apoyo en el exterior del Plan de Movilidad, enmarcado dentro del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) en Italia, por importe de 76.200,00 €, IVA excluido. Lote 4. Servicios de coordinación y apoyo en el exterior del Plan de Movilidad, enmarcado dentro del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) en Portugal, por importe de 19.000,00€, IVA excluido. Lote 5. Servicios de coordinación y apoyo en el exterior del Plan de Movilidad, enmarcado dentro del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) en Reino Unido, por importe de 69.460,00€, IVA excluido.
- vi. Procedimiento de contratación nº 51/2024: Contratación del servicio de diseño y alquiler de autobús con conductor, asistencia técnica e impartición de un escape room financiero destinado a alumnos de FP en España, por importe de 384.445,00 €, IVA excluido.
- vii. Procedimiento de contratación nº 286/2024: Contratación de servicios de diseño, ejecución y seguimiento de una campaña de publicidad para apoyar la difusión del programa Kit Digital, por importe de 1.200.000,00 €, IVA excluido.
- viii. Procedimiento de contratación nº 189/2024: Contratación de servicios de auditoría especializada en fondos comunitarios y nacionales para la ejecución de los planes de control de auditoría interna de la Cámara de Comercio de España en el ámbito de programas de ayuda. El precio de adjudicación para el plazo de duración del contrato, asciende a la cantidad de 965.999,74 €, IVA excluido.
- ix. Procedimiento de contratación nº 462/2024: Contratación de servicios de diseño, ejecución y seguimiento de una campaña de publicidad para apoyar la difusión del programa Kit Consulting, por importe de 1.200.000,00 €, IVA excluido.
- x. Procedimiento de contratación nº 172/2024: Contratación de servicios de asistencia para las actuaciones de comprobación material e in situ del programa Kit Digital, por importe de 5.370.510,60 €, IVA excluido.

- xi. Procedimiento de contratación nº 192/2024: Contratación de los servicios de auditoría para la realización de las verificaciones previstas en el artículo 74 del Reglamento (UE) N° 2021/1060, por importe de cantidad de 375.000,00 €, IVA excluido.

c. Prevención de Riesgos Laborales

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de lo establecido en esta Ley y en su normativa de desarrollo, la Cámara de España cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Cámara de España organiza la seguridad en el trabajo a través del Comité de Seguridad y Salud que se reúne periódicamente con el objeto de realizar una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

d. Igualdad

La Cámara de Comercio de España cuenta con un protocolo en materia de igualdad retributiva, así como programas -entre otros, véase el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres- que tienen como objetivo sensibilizar a las mujeres y su entorno sobre las posibilidades que ofrece el autoempleo y la actividad empresarial, sirviendo como instrumentos eficaces para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres.

A su vez, en el marco del compromiso y la firme apuesta de la Cámara de España por promover unas relaciones laborales basadas en los principios de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como en la prevención de cualquier forma de discriminación, la institución cuenta con un Plan de Igualdad que establece medidas concretas para garantizar dicha equidad en el entorno laboral. Además, dispone de un Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso moral, sexual y por razón de sexo, con el objetivo de fomentar un ambiente de trabajo respetuoso, seguro y libre de cualquier conducta inapropiada.

De igual forma, a través de la prestación del servicio de arbitraje y de mediación, la Corte Española de Arbitraje y el Centro Español de Mediación de la Cámara de Comercio de España han venido adoptando, desde hace años, medidas dirigidas a garantizar una adecuada y progresiva implementación de las políticas de igualdad de género en el ámbito de la función arbitral y mediadora; siendo la Corte Española de Arbitraje entidad firmante del *Equal Representation in Arbitration Pledge*, compromiso dirigido a incrementar la igualdad y la paridad entre hombres y mujeres en el mundo del arbitraje.

A su vez, la CEA está comprometida con el compromiso CEIA-CINDA para la Inclusión de la Discapacidad en el Arbitraje, con el objeto de promover y facilitar la incorporación de personas con discapacidad en el arbitraje.

e. Transparencia

La Cámara de Comercio de España está sometida a la tutela del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, al que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara de España están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma Ernst & Young y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas (u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma).

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe son depositadas en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la institución.

El Portal de Transparencia de la Cámara de España permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (<http://www.camara.es/transparencia>).

D. Comunicación

La Cámara de España dispone de una política de comunicación que, a través de diferentes acciones, canales y herramientas, asegura la difusión al conjunto de la sociedad de las actividades que desarrolla esta institución y los servicios que presta tanto a las grandes empresas miembros del Pleno de la Cámara de España como a la Pymes.

Desde el Departamento de Comunicación y Marketing, se dan a conocer los valores y objetivos estratégicos de la Cámara de España y los programas puestos en marcha a lo largo del año.

Además, la Cámara de España cuenta con diferentes programas y soportes electrónicos que articulan la comunicación interna, es decir, con las diferentes Cámaras de Comercio territoriales y con las Cámaras de Comercio en el exterior.

En 2024, las acciones de comunicación de la Cámara de Comercio de España han priorizado la difusión de los programas desarrollados, con especial énfasis en aquellos impulsados por los fondos Next Generation, como “Kit Digital”, “Kit Consulting” y “Mentoring Internacional”. Además, se llevaron a cabo diversas iniciativas para resaltar el papel fundamental de las Pymes en la economía española.

En el ámbito de la sensibilización, la Cámara de España y el Foro de Marcas Renombradas Españolas presentaron en Mallorca la campaña *Valores que Construyen Sueños*, con el objetivo de promover valores como el esfuerzo y la perseverancia entre los jóvenes. En el acto participaron más de 255 estudiantes de ocho centros educativos, junto con empresarios, científicos, deportistas y chefs reconocidos.

Asimismo, Su Majestad el Rey Felipe VI presidió la final nacional del *Premio Pyme del Año 2023*, un galardón concedido por la Cámara de Comercio de España y Banco Santander.

Por otro lado, una de las grandes novedades de 2024 ha sido el lanzamiento de ‘Con Luces Largas’, un vídeo-podcast diseñado para ofrecer análisis económico y social que ayude a empresas, emprendedores y emprendedoras a tomar decisiones estratégicas. Cuyo objetivo es anticiparse y adaptarse a un entorno en constante cambio.

Con especialistas de primer nivel como invitados, cada capítulo se centra en temáticas clave de actualidad, incluyendo inteligencia artificial, el nuevo contexto geopolítico, el talento, la sostenibilidad, los cambios demográficos y las ciudades del futuro. Este podcast ha contado con 3.819.389 impresiones y 109.178 visualizaciones.

Finalmente, en cuanto a los indicadores de comunicación de 2024, se han gestionado un total de 153 entrevistas y 15 tribunas, entre las que destacan la realización de 8 entrevistas en televisión; 7 en radios de ámbito nacional y 18 publicaciones en periódicos de tirada nacional y se han elaborado y difundido 256 notas de prensa.

E. Sostenibilidad

La sostenibilidad ocupa un lugar central en la estrategia empresarial, integrándose en el modelo de negocio para responder a las expectativas de clientes, empleados, inversores y la sociedad en su conjunto. En un contexto marcado por regulaciones cada vez más exigentes y por la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las organizaciones deben identificar los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que más inciden en su actividad. Este enfoque no solo refuerza su compromiso con un desarrollo responsable, sino que también influye en su competitividad y resiliencia a largo plazo.

Además del Programa Pyme Sostenible, cofinanciado por FEDER y en el que participaron 470 pymes en 2024, la Cámara de España ha desarrollado las siguientes actividades.

Constitución de la Comisión de Sostenibilidad

Fiel al compromiso de la Cámara de España con la mejora de la competitividad de las empresas españolas, particularmente las pymes, en el mes de mayo se constituyó la Comisión de Sostenibilidad, presidida por Inditex, que está

centrando su trabajo en el análisis de las implicaciones para las empresas españolas de la normativa nacional y sobre todo europea en términos de cumplimiento, adaptación operativa y competitividad.

Proyecto “Prepara a tu pyme para los retos de la sostenibilidad”

La Cámara de Comercio de España y la Fundación ICO han puesto en marcha una nueva iniciativa para impulsar la sostenibilidad en el tejido empresarial: un ciclo de jornadas orientadas a sensibilizar a las pequeñas y medianas empresas sobre la importancia de integrar prácticas sostenibles en su estrategia y operativa.

Bajo el título **“Prepara tu pyme para los retos de la sostenibilidad”**, estas sesiones, organizadas en colaboración con la Red de Cámaras de Comercio, se han llevado a cabo en distintas localidades de España.

Con el propósito de facilitar a los participantes una comprensión clara del marco regulador y normativo en materia de sostenibilidad, se ha elaborado una guía: **La sostenibilidad, ¿qué es y cómo afecta a mi empresa?** Este documento, de carácter práctico, constituye un recurso clave para apoyar un apoyo a las pymes en su adaptación a un entorno empresarial cada vez más exigente en términos de sostenibilidad, reforzando así su competitividad y capacidad de resiliencia.

En 2024, se realizaron 11 sesiones.

Estudio “Situación de la ASG en la pyme española”

La Cámara de España publicó el Estudio “Situación de la ASG en la pyme española”, elaborado a partir de la información ofrecida por las 750 empresas que han utilizado la herramienta de Autodiagnóstico ASG desarrollada por la institución. Según el informe, el 40% de las pymes incorpora criterios de sostenibilidad ASG en la gestión de la empresa.

El estudio clasifica el grado de madurez de las pymes en materia de sostenibilidad en cuatro niveles: “inicial” (la compañía no aplica o no cumple ninguna medida); “cumplimiento básico” (cumple con la regulación correspondiente); “gestión” (además del cumplimiento regulatorio, la empresa establece planes y objetivos para mejorar la gestión) y, por último, “estratégico” (los asuntos ASG forman parte de la estrategia de la empresa y se supervisan por la dirección).

29ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29)

La Cámara de Comercio de España, que ostenta la condición de organismo observador no gubernamental del proceso del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, asistió a la COP29 representada por Federico Ramos junto con Andrés Pereda, director de Desarrollo Corporativo de la Cámara y secretario de la Comisión.

En el marco de la Conferencia, la Cámara de Comercio de España organizó la jornada "COP29: Retos y Oportunidades en la Transición Ecológica".

La Cámara también participó en la mesa redonda "Descarbonización en Diferentes Sectores Industriales", organizada por la Fundación Biodiversidad. En ella, se discutieron los desafíos y oportunidades para reducir las emisiones de sectores intensivos en carbono, responsables de una gran parte de las emisiones globales. Además, la Cámara asistió al evento "Tecnologías Disruptivas para la Seguridad Hídrica y Alimentaria", en el que se exploraron innovaciones tecnológicas clave para abordar la inseguridad hídrica y alimentaria exacerbada por el cambio climático. Estos eventos reflejaron el compromiso de la Cámara con la innovación y la colaboración público-privada en la lucha contra el cambio climático.

Foro Mundial del Agua

El presidente de la Comisión de Economía Circular de la Cámara de Comercio de España participó en la 10ª Edición del Foro Mundial del Agua en Bali, donde la Cámara organizó dos foros de debate. Uno de ellos, un encuentro empresarial titulado "Foro Mundial del Agua: retos y oportunidades empresariales", donde participaron el secretario de Estado de Medio Ambiente, el embajador de España en Indonesia y la consejera Económico Comercial de España en Indonesia, durante el encuentro se abordaron temas clave como la colaboración público-privada y la cooperación con instituciones financieras multilaterales para proyectos hídricos. Además, en el Pabellón de España, la Cámara de España organizó una mesa de debate sobre mitigación y adaptación ante los desafíos hídricos globales, con la participación de Almar y el ICEX.

Jornadas ClosinGap

ClosinGap y la Cámara de Comercio de España celebraron la jornada *'Impacto de la igualdad en el crecimiento empresarial. Aprendizaje y retos'*, con el objetivo de promover la igualdad de género en las empresas y fomentar su adopción como factor clave para la competitividad y sostenibilidad empresarial.

Renovación del Informe de Compromiso con Pacto Mundial

Cámara de Comercio de España renovó su compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, reafirmando su adhesión a los Diez Principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Estos principios, avalados por las Naciones Unidas, guían su actuación y quedan reflejados en el Informe de Progreso.

Con esta renovación, la Cámara refuerza su compromiso con la sostenibilidad en el entorno empresarial y trabaja junto a compañías de todos los tamaños para impulsar un desarrollo más sostenible, próspero y equitativo. Además, busca concienciar a las pymes sobre su papel clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, facilitando su integración en sus estrategias y operaciones.

Compensación de huella de carbono

Fiel a su compromiso con la sostenibilidad la Cámara de España vela por realizar eventos respetuosos con el medio ambiente y compensar su huella de carbono.

4

Cámara de Comercio de España 2024

Competitividad e innovación

En 2024, la Cámara de España ha continuado poniendo un énfasis especial en la transformación digital, uno de los desafíos más significativos para las empresas españolas, especialmente para las pymes. En este sentido, gracias a los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (“**FEDER**”) y los Fondos Next Generation, y a la participación de la red cameral, en 2024 se proporcionaron ayudas directas a la digitalización, beneficiando a 322.993 pymes y autónomos en un importe de 975.764.783 euros.

Se han trabajado en los siguientes programas:

i. Programa “Kit Digital”

Presenta como principal objetivo la digitalización de pymes y autónomos de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional, siendo el programa de ayudas a la digitalización de pymes más solicitado en la historia de España y cuenta con la participación de la Cámara de Comercio de España como entidad colaboradora.

Es un programa de ayudas del Gobierno, gestionado por Red.es, entidad adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, dotado de un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los Fondos Next Generation en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025. A 31 de diciembre de 2024 se han concedido 555.524 bonos por un importe total de 2.309.779.000 euros.

ii. Oficinas Acelera Pyme

El objetivo principal de estas Oficinas es apoyar a pymes, autónomos y emprendedores en su transformación digital, promoviendo el Programa “Kit Digital” y sus soluciones, a través de la realización de actividades que fomentan el uso de tecnologías en el ámbito empresarial.

En 2024 se han llevado a cabo más de 1.300 jornadas de sensibilización, con más de 28.000 participantes y se han realizado más de 17.000 consultas y asesoramientos para apoyar el proceso digital. Las Oficinas Acelera Pyme también participaron en la

promoción y difusión del Programa “Kit Consulting” en diferentes eventos, como los celebrados en Zaragoza, Cáceres, Albacete, Sevilla, Málaga o Valencia.

La red de Oficinas Acelera Pyme cuenta con 155 puntos de atención, 67 gestionados por la red de Cámaras de Comercio de España. 33 dependen de diferentes asociaciones empresariales y colegios profesionales y 55 operan en el ámbito rural, en municipios de menos de 20.000 habitantes, con la participación de distintas administraciones locales.

iii. Programa de “Mentoring y Apoyo a la internacionalización”

Este programa tiene como objetivo principal apoyar la consolidación de la actividad internacional de las pymes españolas y promover la diversificación geográfica y el valor añadido de las exportaciones, a través de la Certificación Internacional (dos convocatorias con 12.320.000 euros de presupuesto y 838 pymes exportadoras beneficiarias de la línea de certificación) y Mentoring Internacional (dos convocatorias con 6.750.000 euros de presupuesto y 835 pymes beneficiarias), ejecutado a través de la Cámara de Comercio de España en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

iv. Programa “Pyme Cibersegura”

Tiene como principal objetivo promover un entorno digital seguro para las pymes españolas, garantizando un uso fiable del ciberespacio, protegiendo los derechos y libertades de los ciudadanos y fomentando el crecimiento socioeconómico y la competitividad empresarial. Este programa en 2024 ha arrojado unos resultados de 418 empresas participantes y 920 empresas beneficiarias de acciones de sensibilización y formación.

v. Programa “Pyme Digital”

Persigue fortalecer la competitividad de las pymes, micropymes y autónomos mediante la incorporación eficaz y continua de las tecnologías de la información y comunicación en sus estrategias empresariales. Esta iniciativa busca fomentar un crecimiento económico sostenible y adaptado a los retos del entorno digital. En 2024 participaron 934 empresas participantes y 1.840 empresas beneficiadas de acciones de sensibilización y formación.

vi. El Programa “Pyme Innova”

Tiene como misión impulsar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la promoción de una cultura de innovación continua, integrándola como herramienta estratégica en su gestión empresarial. Sus datos de 2024 son 586 empresas participantes y 1.2000 empresas beneficiadas de acciones de sensibilización y formación.

vii. Programa “Pyme Sostenible”

Pretende impulsar el crecimiento sostenible y mejorar la competitividad en un entorno cada vez más dinámico y exigente a través de acciones enfocadas en la

eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono, la economía circular y los compromisos de la Agenda 2030. En 2024 hubo 470 empresas participantes y 1.000 empresas beneficiarias de acciones de sensibilización y formación.

viii. Programa de “Apoyo al Comercio Minorista”

En colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio, este programa llevó a cabo diversas acciones orientadas a facilitar la adaptación del comercio minorista a las nuevas formas de comercialización y los cambios en los hábitos de consumo.

En 2024 participaron 698 comercios en 4.238 acciones de sensibilización y formación.

ix. Programa “Pyme Global”

Fortalece la competitividad empresarial, centrándose en la internacionalización y en el apoyo a las empresas para que se adapten a los entornos y mercados emergentes.

x. Programa “Xpande”

Pretende apoyar a las pymes españolas en su proceso de internacionalización.

xi. Programa “Xpande Digital”

Su objetivo es apoyar a las pymes españolas en su proceso de internacionalización digital.

Estos tres últimos programas han supuesto unas actuaciones de internacionalización realizadas en 2024 que se han concretado en más de 10 millones de euros de actuaciones en todo el territorio nacional, 2.342 beneficiarios directos y 3.720 beneficiarios indirectos.

xii. Misiones Comerciales

En octubre se organizó una Misión Comercial a San Francisco (Estados Unidos) dirigida a pymes españolas con base o proyección tecnológica con el objetivo de facilitar oportunidades de financiación, creación de alianzas en Estados Unidos y apertura de nuevos mercados.

En diciembre se lideró una misión Comercial en Nueva York (Estados Unidos) con la participación de nueve empresas y startups españolas del sector tecnológico o en procesos de digitalización y modernización. Durante la misión se visitaron corporaciones tecnológicas y presentaron sus proyectos a inversores locales.

xiii. Subcontex

Es un servicio especializado de las Cámaras de Comercio que apoya la internacionalización de las empresas españolas dedicadas a la subcontratación industrial. En 2024, ICEX renovó la homologación a Cámara de Comercio de España como Organismo Colaborador para el desarrollo de las políticas de

internacionalización del sector para el período 2025-2028. En este servicio participan de manera conjunta distintas Cámaras de Comercio territoriales.

Internacionalización

En 2024, la actividad internacional se mantuvo intensa, marcada por diversos eventos geopolíticos y económicos que influyeron en el panorama global. La escalada de tensiones en Oriente Medio generó fluctuaciones significativas en los precios del petróleo, afectando el comercio y la logística internacional.

Además, la guerra en Ucrania continuó impactando las cadenas de suministro, complicando y encareciendo el transporte internacional. La interrupción del suministro de gas ruso a la Unión Europea a través de Ucrania añadió presión sobre los mercados energéticos europeos.

Las empresas españolas deben continuar fortaleciendo su presencia internacional, apostando por la diversificación de mercados, la calidad, la innovación y la excelencia. Mantenerse resilientes y adaptarse a un entorno dinámico será clave para aprovechar las oportunidades que surgen incluso en tiempos de incertidumbre.

Relaciones Institucionales

Durante el año 2024 se han desarrollado 28 Encuentros Empresariales en el marco del Acuerdo Tripartito, es decir, en la colaboración entre la Cámara de Comercio de España, Secretaría de Estado de Comercio a través de ICEX España Exportación e Inversiones y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

En lo que a las Cámaras Españolas de Comercio en el Exterior se refiere, durante el año 2024 Cámara de España ha participado en 16 actos empresariales co-organizados por las Cámaras de Comercio en el Exterior, en el que cabe destacar la Asamblea General de las Cámaras Oficiales de Comercio en el Exterior, que se organizó en Madrid con la participación de las Cámaras de Comercio Territoriales.

El vínculo permanente entre Cámara de España y las Cámaras en el Exterior se reforzó en 2024 con la participación en diferentes actos, incluidas las Asambleas de FECECA y FEDECOM y la presentación de los Barómetros de Inversión.

Además, la Cámara de Comercio de España, en colaboración con ICEX, participa en el programa de formación “VIVES para la Internacionalización”, financiado por los fondos Next Generation EU dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que permitió a 48 jóvenes en 27 Cámaras Española Oficiales en el Extranjero.

Arbitraje

Las instituciones arbitrales juegan un rol primordial en el fomento, desarrollo y legitimidad del arbitraje como institución jurídica y la Corte Española de Arbitraje mantiene su compromiso con la prestación de un servicio profesional, eficaz y responsable, regido por los principios de neutralidad, imparcialidad, independencia y transparencia. El éxito del arbitraje no depende únicamente del marco legal que lo regula, sino también de los estándares de ética y transparencia con los que opera en la práctica.

La Corte Española de Arbitraje administró durante el ejercicio 2024 un total de 40 procedimientos arbitrales por un valor agregado en disputa de 211 millones euros, lo que supone una cuantía media por asunto de más de 5 millones de euros.

En 2024 se asumieron dos nuevos compromisos:

- Compromiso CEIA-CINDA para la Inclusión de la Discapacidad en el Arbitraje, al objeto de promover y facilitar la incorporación de personas con discapacidad en el arbitraje.
- Manifiesto por el Uso del Español en el Arbitraje Internacional, suscrito por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Club Español e Iberoamericano del Arbitraje y el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid – Centro Iberoamericano de Arbitraje.

Estos dos nuevos compromisos, se suman al *Equal Representation in Arbitration* (“*ERA Pledge*”), que tiene como objetivo general mejorar el perfil de las mujeres árbitras e incrementar su representación; a la *Campaña por Arbitrajes Verdes* (“*Green Pledge*”), que pretende mitigar el impacto de los arbitrajes en la alteración climática global; y al “*Dispute Resolution Data, LLC* (“*DRD*”), que busca adaptar las prácticas arbitrales a la transformación digital.

Por último, cabe mencionar que la Corte Española de Arbitraje tiene representación en los órganos de gobierno del CIAM-CIAR, donde seguimos trabajando por convertirnos en una institución de referencia para el arbitraje internacional. En este sentido, en 2024 tuvieron entrada 18 nuevos asuntos, con un valor agregado en disputa de casi 128 millones de euros, alcanzando así los 53 asuntos tramitados desde su constitución. Los sectores con mayor demanda fueron el societario, alimentación y farmacéutico, seguidos del tecnológico y energético.

Mediación

El Centro Español de Mediación nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia y, guiado por una clara vocación de servicio público, ha encontrado grandes aliados, dentro y fuera del sector legal, en la tarea de promocionar la mediación como herramienta idónea para avanzar en una sociedad dialogante y menos litigiosa.

Al hilo de lo anterior, el Centro Español de Mediación mantiene alianzas institucionales a través de la firma de convenios para la difusión y fomento de este método de resolución de conflictos. En 2024 se firmó un nuevo convenio con la Conferencia Universitaria Internacional para el Estudio de la Mediación y el Conflicto (“*CUEMYC*”), para contribuir a la difusión y promoción de la mediación como instrumento idóneo para la resolución de conflictos, alternativo y/o complementario a la jurisdicción ordinaria.

Con el objetivo de poner en alza el valor y potencial de la mediación como herramienta al servicio de las empresas para la mejora de la competitividad empresarial y al servicio de una cultura de paz en el seno de la sociedad, se convocó la “Segunda Edición del Premio al Impulso de la Mediación Empresarial”.

La ceremonia de entrega de premios tuvo lugar en la sede de la Cámara de Comercio España el 17 de diciembre, otorgando el Premio a las mejores prácticas relacionadas con la mediación civil y mercantil en España a la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE); el Premio a la mejor publicación divulgativa de la mediación civil y mercantil en España a Ana Fernández Pérez, de la Universidad de Alcalá, y el Premio de Honor, de reconocimiento a una trayectoria profesional dedicada a la mediación en su conjunto a Felipe González, ex presidente del Gobierno de España.

Formación, emprendimiento y empleo

Durante el año 2024, el Programa “España Emprende” ha ayudado a la creación de 2.225 empresas que generaron más de 3.000 puestos de trabajo. Además, se atendieron consultas de asesoramiento de más de 10.200 emprendedores.

Por otra parte, el Programa “Emprendedoras” sensibiliza a las mujeres y a su entorno laboral para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial, siendo un instrumento muy eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres. A través de este programa, se han creado 1.320 empresas, generando más de 1600 empleos. En ese mismo período, más de 7.300 emprendedoras y empresarias fueron atendidas en la red de gabinetes de promoción y apoyo a la actividad empresarial, que están localizados en las Cámaras de Comercio territoriales.

Con el objetivo de continuar apoyando a emprendedores y empresarios individuales, Cámara de España ha habilitado la posibilidad de formar a este público objetivo en distintos aspectos vinculados a competencias digitales, administrativas, contables, con el objetivo de potenciar sus capacidades. Más de 6.300 emprendedores/as han mejorado su preparación, contribuyendo así a la constitución de empresarios/as más preparados ante la realidad y el futuro de los mercados.

En relación con el emprendimiento, es preciso también poner en valor el lanzamiento del programa “Impulsa Startup”, el primer programa de la Cámara de Comercio de España que brinda formación, asesoramiento y mentoría a emprendedores con ideas de negocio de base tecnológica. El programa se desarrolla en dos fases: “Crea y Crece”, donde los participantes aprenden a desarrollar un Producto Mínimo Viable (MVP), y “Despega”, enfocada en escalar el modelo de negocio y presentarlo ante potenciales inversores.

2024 ha sido el primer año de ejecución de esta iniciativa, que ha recibido el respaldo de 25 Cámaras de Comercio a lo largo de todo el territorio nacional. Durante los meses de noviembre y diciembre las Cámaras están celebrando los “Demo Days”, eventos en los que los emprendedores presentan sus proyectos ante un jurado compuesto por expertos y potenciales inversores ofreciendo a los participantes la oportunidad de exponer sus ideas de negocio, recibir retroalimentación valiosa y optar a premios económicos que pueden variar según la convocatoria y la cámara territorial correspondiente. Estos “Demo Days” no solo facilitan la conexión con inversores, sino que también permiten a los emprendedores validar y mejorar sus propuestas en un entorno profesional.

Por otra parte, otro de los ejes estratégicos de Cámara de España es el impulso de la formación profesional, especialmente ahora que la normativa de FP da respuesta al enfoque dual. Para ello, la red de Cámaras ejecuta el Programa “FP PYME”, cuyo objetivo es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de formación profesional en España en España mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar, principalmente las pymes, potenciando el papel de las mismas

como agentes formativos y con las máximas garantías de calidad. En el marco de este programa se ha asesorado a más de 2.000 empresas en materia de FP Dual.

Este programa se complementa con las Ferias de FP Dual, cuyo objetivo se centra en relacionar al tejido empresarial de cada demarcación territorial con los diferentes agentes participantes en la FP Dual. En este sentido, se han organizado, durante 2024, 19 Ferias donde también se han atendido a más de 510 empresas.

Por último, 2024 ha supuesto la continuidad del programa “Somos FP Dual – Red de Embajadores”, cuyo objetivo es constituir una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han estudiado o están estudiando un ciclo formativo en modalidad Dual, que tenga por misión difundir entre los jóvenes las ventajas del modelo de formación profesional con su enfoque dual. Esta iniciativa ha contado con la participación de 16 Cámaras y ha permitido generar una red de 500 jóvenes comprometidos con la difusión de la FP Dual, participando en eventos que han superado los 15.560 asistentes.

5

Representaciones en otras entidades

Organismo
Agencia Española de Protección de Datos
Asociación Española de la Carretera
Asociación Iberoaficana de Cámaras de Comercio
Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio
Asociación para el arbitraje internacional de Madrid
Camerdata
Camerfirma
Comisión Mixta de Envases y Residuos de Envase (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía
Comisión Permanente de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual
Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional
Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas para el cambio climático

Consejo Asesor de Economía Circular

Consejo Consultivo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Consejo Consultivo para la Transformación Digital

Consejo de Finanzas Sostenibles

Consejo del Desarrollo Sostenible

Consejo Español de Turismo

Consejo Estatal de la Pyme (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social)

Consejo Interterritorial de Internacionalización (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

Consejo Nacional del Agua (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Consejo Nacional del Clima (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Consejo Nacional de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento)

Consejo Superior de Estadística

Eurocámaras

Eurochambres: Foro Consultivo de Ecodiseño y Etiquetado Energético

Foro de alto nivel de la Industria Española

Foro Nacional de Ciberseguridad

Fundación CECO

Fundación Conexión España

Fundación Consejo España-Australia

Fundación Consejo España-Colombia

Fundación Consejo España-Estados Unidos

Fundación Consejo España-India

Fundación Consejo España-Japón

Fundación Incyde

Fundación Princesa de Asturias

Fundación Pro Real Academia Española

Fundación Real Instituto Elcano

Grupo De Expertos de la Comisión sobre Política de Cambio Climático

ICEX España

Instituto Nacional de Estadística

Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones

Observatorio de la Distribución Comercial (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

Observatorio permanente del Mercado de los Servicios Portuarios

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEMP)

Punto Nacional de Contacto OCDE

SECOT- Seniors Españoles para la Cooperación Técnica

World ATA Carnet Council

Cámara de Comercio de España

Calle Ribera del Loira, 12

28042, Madrid (España)

Tel.: +34 91 590 69 00

info@camara.es

camara.es